



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004416-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a elaboración de la ordenanza sobre pastos de los Puertos de Pinos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004416, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a elaboración de la ordenanza sobre pastos de los Puertos de Pinos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La mañana del día 3 de mayo de 2012, en la sala de sesiones del Ayuntamiento de San Emiliano de Babia, tuvo lugar una reunión para abordar la problemática que sufren los/as ganaderos/as de la Comarca de Babia con relación a las condiciones de pasto en los Puertos de Pinos.

En dicha reunión participaron:

- El Coordinador General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.
- El Alcalde del Ayuntamiento de San Emiliano de Babia.
- Los Presidentes de las Juntas Vecinales de Pinos, Villargusán, Candemuela y San Emiliano de Babia.



En el transcurso de la misma, además de abordar y poner en valor los derechos históricos sobre aprovechamiento de pastos en los Puertos de Pinos por parte de los/as ganaderos/as de las cuatro Juntas Vecinales citadas, los representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León adquirieron el compromiso de redactar un borrador de ordenanza de hierbas, pastos y rastrojeras que regule el aprovechamiento de los pastos de los Puertos de Pinos, ante la imposibilidad de desarrollar esa labor por parte del Ayuntamiento de San Emiliano de Babia que carece de los medios técnicos y humanos oportunos.

Si bien, más de un año después, desde la Junta de Castilla y León no se ha contactado con el Ayuntamiento de San Emiliano de Babia, ni se tiene constancia de que se haya avanzado desde la Administración Autonómica en este asunto.

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León desde el 3 de mayo de 2012 en relación a la elaboración de la ordenanza que regule los pastos de los Puertos de Pinos?

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León remitir al Ayuntamiento de San Emiliano de Babia la ordenanza que regule los pastos de los Puertos de Pinos?

De tener previsto la Junta de Castilla y León remitir la ordenanza que regule los pastos de los Puertos de Pinos ¿en qué fecha tiene previsto remitirla al Ayuntamiento de San Emiliano de Babia?

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León convocar al Ayuntamiento de San Emiliano de Babia y a los Presidentes de las Juntas Vecinales de Pinos, Villargusán, Candemuela y San Emiliano de Babia para cerrar la elaboración de la ordenanza que regule los pastos de los Puertos de Pinos?

Valladolid, 10 de julio de 2013.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez